PADRON PARCIAL que yo Jose lo senal Burnon, jese de familia, y amo de casas que habito en la calle de la objeta , uúmero / parroquia de Cantingo, y que llevo dicha casa en frontice and : declaro al Ayuntamionto, bajo mi responsabilidad, que ú la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

de individuos.	de padre y madre.	con relacion al cabeza de casa.  Vecino y jese de la	civil.	D			fijaen el pueblo.		de la habitacion	AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino.		CLASE profesion	OBSERVACIONES
				Anos. Mes	Meses.	s. turaleza.	Años.	Meses.	en este distrito.	Años	Meses.		clan from
2	Pose Bunal Lanon Maria Gimenos Gimenes	casa.	casado	60		Jumilla	60		In este distrito.  Nodenag 19	1/	11 6	Propritario	cecino 11
3 6	Pose'	hijo	soltery.	94	0	9	54		5	/(		ř.A	9
		*		The second of the second				1111		1/		1)	Domi ei linds
				The Contract of the Contract o						On General Control			
								1					
										2000	4		20

